



## Programación Didáctica

### Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos

CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web

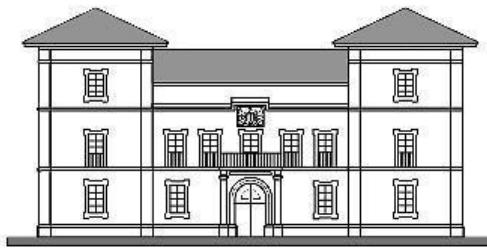
---

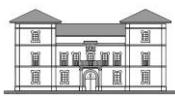
I.E.S. Bernaldo de Quirós

Departamento de Informática

2025-2026

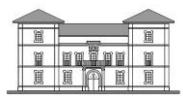
---





## Contenido

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 1.    | Identificación del ciclo y el módulo profesional.....   | 4  |
| 2.    | Marco Normativo .....   | 5  |
| 2.1.  | Normativa Estatal General .....   | 5  |
| 2.2.  | A nivel Autonómico General.....   | 5  |
| 2.3.  | Normativa Específica del Ciclo Formativo .....  | 6  |
| 2.4.  | Normativa de Centro .....   | 6  |
| 3.    | Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo .....                | 6  |
| 4.    | Resultados de aprendizaje .....   | 6  |
| 5.    | Criterios de evaluación.....  | 7  |
| 6.    | Contenidos .....  | 10 |
| 7.    | Temporalización.....  | 10 |
| 8.    | Metodología.....  | 10 |
| 9.    | Materiales curriculares .....   | 11 |
| 10.   | Evaluación .....  | 11 |
| 10.1. | Instrumentos de evaluación.....   | 12 |
| 10.2. | Criterios de calificación .....   | 13 |
| 10.3. | Calificación de las evaluaciones .....  | 13 |
| 10.4. | Sistema de recuperación.....  | 13 |
| 10.5. | Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia..... | 14 |
| 11.   | Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente                                    | 14 |
| 12.   | Medidas de atención a la diversidad .....   | 14 |
| 12.1. | Medidas de refuerzo .....   | 14 |
| 12.2. | Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad                                      | 15 |
| 13.   | Actividades complementarias y extraescolares.....   | 15 |
| 14.   | Participación del módulo en los proyectos del centro .....  | 15 |
| 15.   | Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas .....  | 15 |
| 16.   | Plan de lectura, escritura e investigación .....  | 15 |



I.E.S. "BERNALDO DE QUIRÓS"

*Curso 2025-2026*



## 1. Identificación del ciclo y el módulo profesional

|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| Centro Educativo     | Código  | 33010722   |
|                      | Denominación  | IES Bernaldo de Quirós   |
|                      | Localidad   | Mieres   |
| Ciclo                | Nombre  | Ciclo Formativo de grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.                             |
|                      | Título  | Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.  |
|                      | Grado   | Superior   |
|                      | Clasificación   | CINE-5b  |
|                      | Familia profesional   | Informática y comunicaciones   |
|                      | Código  | IFC154_3   |
|                      | Modalidad   | Presencial   |
|                      | Régimen   | Vespertino   |
| Módulo               | Código  | 1665   |
|                      | Módulo Profesional  | Digitalización aplicada a los sectores productivos   |
|                      | Curso   | Primero  |
|                      | Horas   | 30   |
|                      | Horas Semanales   | 1  |
| Tipología del Módulo | UC  | Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia al tratarse de un módulo presencial |
| Síntesis del Módulo  | El módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos (Grado Superior) tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente. |  |



## 2. Marco Normativo

### 2.1. Normativa Estatal General

- [Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- [Real Decreto 659/2023 de 18 de julio](#), por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP
- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- [Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre](#), por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación. Para aquellas cuestiones que no vengan recogidas en este Real Decreto, se aplicará el Protocolo de convalidaciones en la Formación Profesional emitido por el Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.
- [R.D. 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.
- [Decreto 327/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#) y su modificación en la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#)
- Se presta especial atención a [La Agenda 2030 de la ONU y el enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)

### 2.2.A nivel Autonómico General

- Circular de inicio de curso. ([respectiva al curso escolar vigente](#)).
- [Decreto 103/2025, de 25 de agosto](#), por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
- [Orientaciones implantación curso 2024-2025 FP](#)
- Resolución de 25 de agosto de 2014, de las Consejerías de Economía y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte de acreditación del título de prevencionista nivel básico, y modificación de 2021; por la que se establece la regulación del denominado “Pasaporte a la Seguridad”.
- [Resolución y modificaciones de 18 de junio de 2009](#), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- [Decreto 249/2007, de 26 de septiembre](#), por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- [Resolución de 6 de agosto de 2001](#), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.



### 2.3.Normativa Específica del Ciclo Formativo

- [Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo](#), que establece el título y fija las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de grado superior de **Desarrollo de Aplicaciones Web**, desarrollado curricularmente en el Principado de Asturias por el [Decreto 184/2012, de 8 de agosto](#).

### 2.4.Normativa de Centro

- PGA
- PEC
- RRI

## 3. Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web

## 4. Resultados de aprendizaje

Según el Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web vemos que en el módulo se establecen los Resultados de Aprendizaje que se detallan en este apartado.

Estos Resultados de Aprendizaje se ponderan en función de la contribución que tienen a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los Objetivos Generales. En la siguiente tabla se incluyen los RA.

| RA  | %   |
|---|-----|
| R1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT ( <i>Information Technology</i> : tecnología de la información) y OT ( <i>Operation Technology</i> : tecnología de operación) característicos. | 20% |



|  |     |
|--|-----|
| RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.                  | 15% |
| RA3. Identifica sistemas basados en <i>cloud/nube</i> y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.  | 20% |
| RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.                              | 20% |
| RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.       | 20% |
| RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. | 5%  |

## 5. Criterios de evaluación

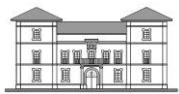
Los Criterios de Evaluación constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional.

Partiendo del análisis de los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa, en la tabla adjunta se realiza una ponderación de los mismos atendiendo a su importancia dentro de cada Resultado de Aprendizaje.

| RA  | CE | Descripción  | Peso   |
|-----|----|--|--------|
| RA1 | a  | Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.                                    | 14.29% |
| RA1 | b  | Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.  | 14.29% |
| RA1 | c  | Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.                     | 14.29% |
| RA1 | d  | Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. | 14.29% |
| RA1 | e  | Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.         | 14.29% |
| RA1 | f  | Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.                            | 14.29% |
| RA1 | g  | Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.        | 14.29% |
| RA2 | a  | Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.                         | 14.29% |
| RA2 | b  | Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.                           | 14.29% |



|     |   |  |        |
|-----|---|--|--------|
| RA2 | c | Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.  | 14.29% |
| RA2 | d | Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.   | 14.29% |
| RA2 | e | Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.   | 14.29% |
| RA2 | f | Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.                   | 14.29% |
| RA2 | g | Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.   | 14.29% |
| RA3 | a | Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.   | 20.00% |
| RA3 | b | Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). | 20.00% |
| RA3 | c | Se ha descrito el concepto de <i>edge computing</i> y su relación con la cloud/nube.   | 20.00% |
| RA3 | d | Se han definido los conceptos de <i>fog</i> y <i>mist</i> y sus zonas de aplicación en el conjunto.  | 20.00% |
| RA3 | e | Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.   | 20.00% |
| RA4 | a | Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.   | 16.67% |
| RA4 | b | Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos ( <i>Big Data</i> ) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.                 | 16.67% |
| RA4 | c | Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.  | 16.67% |
| RA4 | d | Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.   | 16.67% |
| RA4 | e | Se han identificado los lenguajes de programación en IA.   | 16.67% |
| RA4 | f | Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.   | 16.67% |
| RA5 | a | Se ha establecido la diferencia entre dato e información.  | 11.11% |
| RA5 | b | Se ha descrito el ciclo de vida del dato.  | 11.11% |
| RA5 | c | Se ha identificado la relación entre <i>Big Data</i> , análisis de datos, <i>machine/ deep learning</i> e inteligencia artificial.                           | 11.11% |
| RA5 | d | Se han descrito las características que definen Big Data.  | 11.11% |
| RA5 | e | Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.   | 11.11% |
| RA5 | f | Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.  | 11.11% |
| RA5 | g | Se ha descrito la importancia del <i>cloud computing</i> .   | 11.11% |
| RA5 | h | Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.   | 11.11% |
| RA5 | i | Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.   | 11.11% |



|            |   |   |       |
|------------|---|---|-------|
| <b>RA6</b> | a | Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.   | 9.09% |
| <b>RA6</b> | b | Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.                         | 9.09% |
| <b>RA6</b> | c | Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.  | 9.09% |
| <b>RA6</b> | d | Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.                   | 9.09% |
| <b>RA6</b> | e | Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.                                  | 9.09% |
| <b>RA6</b> | f | Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.                            | 9.09% |
| <b>RA6</b> | g | Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.                                | 9.09% |
| <b>RA6</b> | h | Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.   | 9.09% |
| <b>RA6</b> | i | Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. | 9.09% |
| <b>RA6</b> | j | Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.                                      | 9.09% |
| <b>RA6</b> | k | Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.   | 9.09% |



## 6. Contenidos

Los contenidos que se trabajarán durante el curso para alcanzar los objetivos fijados se estructuran en la siguiente relación de Unidades de Trabajo y Prácticas en empresas, con sus Resultados de Aprendizaje asociados.

| U.T. | TÍTULO                                     | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |     |     |     |     |     |
|------|--|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
|      |  | RA1                       | RA2 | RA3 | RA4 | RA5 | RA6 |
| 1    | Digitalización de los sectores productivos | X                         |     |     |     |     |     |
| 2    | Tecnologías digitales habilitadoras        |                           | X   |     |     |     |     |
| 3    | La nube                                    |                           |     | X   |     |     |     |
| 4    | Aplicación de la Inteligencia Artificial   |                           |     |     | X   |     |     |
| 5    | Evaluación de datos                        |                           |     |     |     | X   |     |
| 6    | Proyecto de transformación digital         |                           |     |     |     |     | X   |

## 7. Temporalización

| U.T.  | TÍTULO                                     | HORAS    | EVALUACIÓN    |
|-------|--|----------|---------------|
| 1     | Digitalización de los sectores productivos | 6        | 1ª EVALUACIÓN |
| 2     | Tecnologías digitales habilitadoras        | 5        |               |
| 3     | La nube                                    | 6        | 2ª EVALUACIÓN |
| 6     | Proyecto de transformación digital         | 3        |               |
| 4     | Aplicación de la Inteligencia Artificial   | 5        | 3ª EVALUACIÓN |
| 5     | Evaluación de datos                        | 5        |               |
| TOTAL |  | 30 HORAS |               |

## 8. Metodología

La metodología a utilizar pretende promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, que favorezcan en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar de forma autónoma y en grupo. Se utilizará el binomio teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje.



Dado el carácter formativo terminal del módulo y teniendo en cuenta que el objetivo es la capacitación profesional, se consideran los siguientes principios metodológicos desde el punto de vista práctico:

- Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
- Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
- Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica de forma motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad de esta en el mundo profesional.
- Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
- Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo.
- Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que se van a realizar.
- Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades.
- Poner en común el resultado de las actividades.
- Comprobar y evaluar conceptos, procedimientos y actitudes durante el desarrollo de las actividades.

Se trata de enfrentar al alumno con los recursos (equipos, sistemas operativos, entornos de desarrollo visual, dispositivos y entornos multimedia, documentación y manuales) y la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo, lo más cercanos posibles a la realidad.

## 9. Materiales curriculares

Se dispondrá en el aula de un equipo para cada alumno y alumna, así como el resto de materiales disponibles en el aula, como el equipo del profesor, la red wifi y la pizarra interactiva.

Se utilizará el libro de texto pedido al alumnado en los materiales recomendados como guía para el desarrollo del módulo, "Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (Grado Superior)", Editorial Paraninfo".

Además, el docente facilitará el resto de recursos necesarios para el seguimiento del módulo, apuntes, guiones o enunciados de prácticas, así como los enunciados de cada una de las pruebas objetivas o producciones pedidas.

## 10. Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación programados en este módulo, asociados a los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación determinan el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje.

La evaluación del módulo considerará los siguientes cuatro momentos a lo largo del curso académico:



- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** Que permitirá evaluar habilidades de los alumnos. No tendrá repercusión en la calificación final del módulo. La evaluación inicial o de diagnóstico se realiza, de manera prescriptiva, durante los primeros días del curso con el fin de detectar el alumnado con problemas de aprendizaje.
- **Evaluación continua y formativa:** Se realiza a lo largo de todo el curso académico. Se tratará de llevar un seguimiento, lo más intenso posible, del proceso de aprendizaje seguido por cada alumno. De esta manera será factible proponer, en el momento más adecuado, las actividades de refuerzo necesarias en cada caso para poder resolver los problemas detectados en el aprendizaje individual. Constará de tres evaluaciones parciales:
  - Primera evaluación, en diciembre al finalizar el primer trimestre.
  - Segunda evaluación, en marzo al finalizar el segundo trimestre.
  - Tercera evaluación, en mayo, al finalizar el tercer trimestre. Coincidirá con la evaluación final ordinaria.
- **Evaluación Final Ordinaria.** Se realiza al final del periodo lectivo. Esta evaluación será para el alumnado que no supere el módulo, tras ser evaluado de la forma anteriormente descrita y de acuerdo con los criterios que posteriormente se citan.
- **Evaluación Final Extraordinaria.** Se realiza al final del curso académico o al principio del siguiente. Esta evaluación será para el alumnado que no haya superado la Evaluación Final Ordinaria.

### 10.1. Instrumentos de evaluación

Para cada resultado de aprendizaje se utilizarán como instrumentos de evaluación las producciones realizadas por el alumnado. Estas pueden ser trabajos de investigación, prácticas tanto individuales como en grupo, exposiciones, proyectos, pruebas objetivas individuales, etc.

Cada una de estas producciones servirá para calificar unos criterios de evaluación concretos, que tendrán asociados un peso dentro de la evaluación global de dicho criterio. De este modo, la nota final de cada criterio de evaluación se obtendrá haciendo la media ponderada de las calificaciones asociadas a dicho criterio, en las distintas producciones en las que se evalúa.

En el caso que, por **circunstancias excepcionales** ajenas a lo planificado en esta programación, no haya sido posible la impartición del algún **Resultado de Aprendizaje**, el % correspondiente a dicho Resultado de Aprendizaje se repartirá de forma ponderada con el resto de los Resultados de Aprendizaje que sí han sido evaluados.



## 10.2. Criterios de calificación

La nota final del módulo será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, de acuerdo con los pesos asociados a cada uno de ellos.

Se considerará que un estudiante ha superado el módulo profesional **cuando tenga una nota mayor o igual a cinco**. En caso contrario, la nota máxima de la evaluación será de cuatro sobre diez, independientemente de la nota obtenida. La nota de cada Resultado de Aprendizaje será la media ponderada de las calificaciones de sus Criterios de Evaluación asociados, según los pesos establecidos para cada uno.

Y finalmente, la nota de cada Criterio de Evaluación será igual a la media ponderada de las calificaciones obtenidas para ese criterio, en las distintas producciones del alumnado donde se evalúa. Y teniendo en cuenta el peso asociado a ese criterio en cada producción.

## 10.3. Calificación de las evaluaciones

En lo referente al cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones, se tendrán en cuenta todos los RAs vistos de manera completa y evaluados a lo largo del curso hasta ese momento. De forma que para la calificación calcularemos la media ponderada teniendo en cuenta el peso de los RA en la programación didáctica del módulo.

## 10.4. Sistema de recuperación

El programa de recuperación del módulo profesional incluye dos períodos en los que se trabajará para facilitar que el alumnado alcance los RA pendientes de superar.

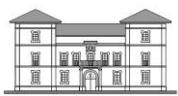
- Durante el propio curso se establecerán mecanismos de recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados, dada la naturaleza continua y formativa de la evaluación.
- Período comprendido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria. Se podrán recuperar los Resultados de Aprendizaje evaluados y no superados durante los dos primeros trimestres.

En ambos períodos, al alumnado con algún RA suspenso se le planteará un plan de recuperación individual, con diferentes tipos de actividades adaptadas para evaluar los criterios de evaluación asociados a los RA no superados.

Estas actividades pueden comprender prácticas, trabajos, exposiciones y pruebas objetivas individuales de cualquier tipo (test, oral, cuestiones teóricas, etc).

Los RA suspensos que se hayan evaluado a través de trabajos o proyectos grupales, podrán ser evaluados de forma individual. Asimismo, las pruebas objetivas individuales podrán sustituirse por otro tipo de actividades evaluables.

Si finalmente el alumnado no ha podido superar algún Resultado de Aprendizaje, al final de cada periodo y antes de la evaluación final correspondiente (ordinaria o extraordinaria dependiendo del periodo) se realizará una prueba final.



En estas pruebas finales, el alumnado **solo se evaluará de los Resultados de Aprendizaje no superados**. Consistirán en una serie de actividades que se calificarán de 1 a 10 adaptadas a cada caso concreto. Será necesario obtener al menos un cinco en todas y cada una de estas actividades para poder superar todos los Resultados de Aprendizaje pendientes. Dependiendo de la cantidad de materia a evaluar y de la naturaleza de las actividades, esta prueba podrá tener una duración de uno o más días.

## 10.5. Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia

En los casos en que debido a faltas de asistencias reiteradas (superando estas el 16% del total de la evaluación), no sea posible evaluar ciertos criterios de evaluación y sus RA asociados siguiendo el sistema establecido, se elaborará un plan individualizado adaptado a cada situación personal. Dicho plan establecerá un calendario de diferentes pruebas presenciales. Estas pueden ser pruebas objetivas o actividades de todo tipo y en número variable. Cada una tendrá una serie de criterios de evaluación asociados y servirán para evaluar los Resultados de Aprendizaje no superados.

Estas pruebas se calificarán de 1 a 10 y será necesario obtener al menos un cinco en todas y cada una de ellas para poder superar todos los Resultados de Aprendizaje pendientes.

## 11. Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente

El procedimiento de evaluación de la programación será el que el propio centro determine en la Programación General Anual.

## 12. Medidas de atención a la diversidad

### 12.1. Medidas de refuerzo

Se pretende que el alumnado alcance el máximo aprovechamiento de las materias que estudian y evitar en lo posible el fracaso académico en este módulo. Para poder detectar, con suficiente antelación, anomalías que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen las siguientes medidas:

- Presentar los contenidos diferenciando claramente los elementos que resultan básicos y esenciales de aquellos que los amplían y profundizan.
- Desarrollar actividades y trabajos siempre afines a los contenidos realizados.
- Uso de ejemplos cercanos a la realidad a fin de facilitar su asimilación.
- Preparar actividades con diferentes niveles de dificultad de forma que el alumnado pueda encontrar espacios de respuesta conforme a sus capacidades.
- Proponer actividades de refuerzo en aquellos contenidos que no se hayan asimilado correctamente.



## 12.2. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad

El seguimiento se realizará en las reuniones periódicas del equipo docente y a través de las labores de tutoría del alumnado implicado.

## 13. Actividades complementarias y extraescolares

- Visita a la Feria de Empleo ADEIPA, participando en charlas y visitando los diferentes stands.
- Participación en la Feria FP Caudal por segundo año consecutivo.

## 14. Participación del módulo en los proyectos del centro

## 15. Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas

Las características de los contenidos y los aprendizajes correspondientes a este ciclo formativo desarrollan la educación en valores que nuestro sistema educativo promueve. Se trabajará, realizando prácticas en grupo, los aspectos relacionados con las diferencias entre las personas, las distintas formas diferentes de expresión y se promoverá una educación no sexista enmarcada en el ámbito legislativo.

## 16. Plan de lectura, escritura e investigación

En este módulo se colaborará activamente en el plan de lectura, escritura e investigación mediante la realización de proyectos de investigación que requieren la búsqueda de información, discriminación y aplicación de la misma.

Objetivos que se pretenden alcanzar

- Reforzar la lectura comprensiva.
- Contribuir a hábito lector que haga valorar la importancia de este.
- Fomentar el gusto por la investigación y espíritu crítico que les ayude a ser ciudadanos conscientes y analíticos con el mundo que les rodea.
- Reforzar la expresión escrita y oral.
- Fomentar el trabajo en equipo.